

ACADÉMICOS REGISTRO DE PROGRAMAS 2018

Estimado Académico, como ya es de su conocimiento, el semestre 2018-1 está por concluir y con él la vigencia de los programas de Servicio Social 2017.

A partir del año pasado se determinó realizar la renovación automática durante 3 años continuos de aquellos programas que durante el año lectivo hayan tenido **al menos un prestador** de Servicio Social. **Es importante considerar que concluidos los tres años, se solicitará la actualización de dichos programas.**

NOTA: En el caso de requerir alguna modificación en el programa actual (**cambio de responsables, datos, ubicación, apertura de vacantes, cambio de actividades o incorporación de carreras**) o baja del mismo, se tendrá que hacer la petición oportuna al área correspondiente.

IMPORTANTE

En caso de aquellos programas que no hayan tenido prestadores de Servicio Social, durante el corriente año, se tendrá que solicitar a la Unidad responsable, se incorpore el programa nuevamente al SIASS WEB (Sistema de Información Automatizada de Servicio Social).

Para realizar dicha solicitud, se deberá enviar a serviciosocialfq@unam.mx, el formato de registro disponible en www.quimica.unam.mx **sección Académicos / Requisitos y procedimiento**, a partir del **10 de noviembre y hasta 23 de febrero**.

Los programas de Servicio Social propuestos, deben derivarse de alguno de los 12 ejes de acción dispuestos por la DGOAE (revisar documento).

1. **Arte, Cultura y Recreación**
2. **Ciencia, Tecnología e Innovación**
3. **Derechos Humanos, Seguridad Social y Jurídica**
4. **Desarrollo Social**
5. **Educación**
6. **Equipamiento e Infraestructura Urbana y Rural**
7. **Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**

- 8. Medios de Comunicación
- 9. Modernización y Automatización de la Gestión Administrativa
- 10. Salud
- 11. Seguridad energética
- 12. Seguridad alimentaria

IMPORTANTE

- En cuanto a las actividades referidas en la *Elaboración de Material Didáctico*, habrá que registrar un programa por departamento, en el que podrán participar los profesores asignados al mismo. El Jefe del Departamento, deberá enviar a la sección de Servicio Social de la Facultad de Química, un oficio en el que se detalle los nombres de los profesores que participarán en el programa registrado.
- Los **profesores de Asignatura**, deberán adscribirse a algún programa afín a la línea de investigación en la que se encuentre trabajando, y únicamente podrá solicitar máximo 2 prestadores de Servicio Social al semestre.
- Los **programas de Asesoría** no crearán derechos ni obligaciones de tipo laboral, se apegarán estrictamente al intercambio de información entre alumnos, así como a la elaboración de material que sirva de apoyo al prestador de Servicio Social para el desarrollo de dicha actividad. **Las actividades académicas** (elaboración de material para clase, revisión de exámenes y tareas, etc.) no serán permitidas dentro de este tipo de programas.

NOTA: El servicio social se desarrollará en un espacio físico adecuado, con condiciones higiénicas y de seguridad, con el equipo y material idóneo así como la información y asesoría suficiente para la realización de las actividades del programa.

•

Los criterios bajo los cuales se evaluarán los programas de Servicio Social, serán los siguientes:

1. Las actividades guardan relación con el nombre y objetivo del programa.
2. El objetivo plantea las necesidades que se pretende atender y lo que se espera alcanzar.
3. Las acciones descritas indican de manera clara, la tarea a realizar por el prestador.
4. Las actividades descritas, buscan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas
5. El programa genera nuevos conocimientos y habilidades profesionales.

6. El programa incentiva en el prestador de servicio social la actitud de solidaridad, reciprocidad y trabajo en equipo.
7. Las actividades propuestas, orientan al prestador hacia diferentes campos de desarrollo profesional.
8. Las actividades descritas, no son de carácter académico-administrativas.

Cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse a los teléfonos: **5622-3692/93** o al correo serviciosocialfq@unam.mx con la Lic. Norma Sánchez Flores, responsable del área de Servicio Social.